

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41777 VALENCIA

Doña Maria Isabel Boguñá Pacheco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil Núm. Uno de Valencia, por el presente Hago Saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores Núm. 000971/2014, se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Jugo Inversiones S.L, con C.I.F. B-97591507, y domicilio en Quartell (Valencia), C/ Constitución núm. 13 bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a D. Jaime Santonja López, Economista, con domicilio profesional en Valencia, Pl. Ayuntamiento núm. 19-5.º-G y dirección electrónica jsantonja@coev.com

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 8 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140058291-1